



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA... LEGION DE HONOR MEXICANA.
COM DE EST PRO-VET DE LA REVOLUCION.

SECCION..... UNICA.
MESA..... QUINTA.
NUMERO DEL OFICIO..... 252.
EXPEDIENTE..... D/112/11801.

ASUNTO: Se reconoce Oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO, al C. Ex. General de Brigada CELERINO NIEVES ALONSO.

México D.F. 3 de Noviembre de 1950.

Al C. Gral. de División.
SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.
P r e s e n t e .

Tengo la honra de informar a usted que en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión por el C. Ex. General de Brigada CELERINO NIEVES ALONSO, de fecha 10 de Septiembre de 1949, y en la que manifiesta tener 53 años de edad, se procedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios obteniéndose los datos siguientes:

Ingreso a la Revolución como soldado el 10 de Junio de 1911, en Huauquchula, Pue. con Fuerzas del Ejército Libertador del Sur, a las ordenes de los CC. General de División FRANCISCO MENDOZA PALMA General JUAN UBERA y EPIGIMONIO RAMIREZ, presto sus servicios hasta el año de 1920, alcanzando el grado de General de Brigada.

Concurrió a varios hechos de armas, contra Fuerzas Federales - Huertistas y Porfiristas, durante los años de 1913-1914, en los estados de - Morelos, Guerrero, Puebla, México y Distrito Federal.

Comprueba lo anterior con certificados de los CC. General de División FRANCISCO MENDOZA PALMA, General Brigadier BENIGNO ABUNDIZ CHAVEZ y Acta de Nacimiento.

Reúne los requisitos del Artículo IV inciso a) del Instructivo que rige a esta Comisión, por lo que el suscrito emite la siguiente:

O P I N I O N .

Se reconoce Oficialmente como Veterano de la Revolución al C. Ex. General de Brigada CELERINO NIEVES ALONSO, y se le concede la Condecoración y Diploma del "MERITO REVOLUCIONARIO" correspondiente al SEGUNDO PERIODO grado al efecto.

APROBADO.
EL GRAL. DE DIV. SUBSECRETA
RIO DE LA DEFENSA NACIONAL.

RESPECTUOSAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
EL GRAL. DE BRIG. J. DE ORG ADMON.

AUREO L. CALLES PARDO.
(213227)

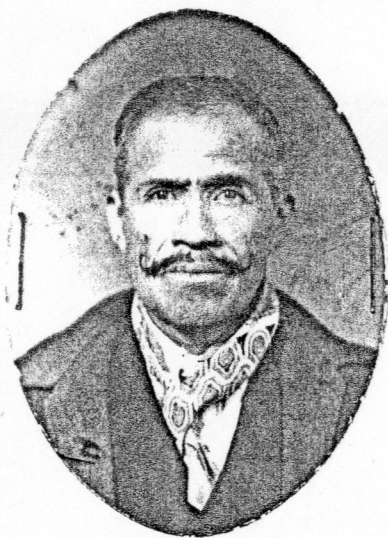
JUAN BARRAGAN RODRIGUEZ.
(340737)

c.c.p. El Ex. General de Brigada CELERINO NIEVES ALONSO, para su conocimiento y satisfacción.- Col. Plan de Ayala, Cuautla, Mor. Dom. Conocido.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITARSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ARTICULO SUPERIOR DERECHO.



La Secretaría de la Defensa Nacional



en representación del C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que en reconocimiento y recompensa a los servicios prestados a la Patria y a la Revolución, por el C. Legionario

Celerino Nieves Alonso

se le expida el presente Diploma que acredita el uso de la Condecoración

"Legión de Honor Mexicana"

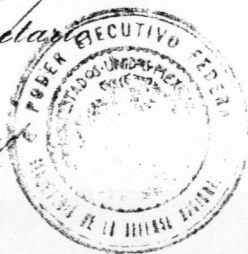
creada por Decreto de 3 de mayo de 1951 y que le fué otorgada.

Lomas de Sotelo, D. F., a 9 de Mayo de 1959.

El Gral. de Div. Secretario

*El Gral. de Div. Comdte. Gral.
de la Legión de Honor Mexicana*

Agustín G. L. Acuña



Ramón J. Turbe

Mm. 67



IA. DE PROMOCION
NOMICA DEL EDO.

Nº 646362

VALOR \$ 5.00
Papel Especial para
rtificado del Registro
Civil



En nombre de la República de México y como Juez del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. UNO del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 92ª se encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que Certifico:

AL MARGEN. - Acta Número 16 Dieciséis. MATRIMONIO CIVIL DE CELERINO NIEVES ALONSO Y MARIA BLANDINA VELEZ GIL. Cuautla, Mor. - El Centro. - En la Villa de Jantetelco de Matamoros, Municipio del mismo nombre - Estado de Morelos y siendo las 11 once de la mañana del día 15 quince del mes de marzo del año de 1971 mil novecientos setenta y uno, ante mi Guilebaldo García Sedeño, Presidente Municipal Constitucional y por Ministerio de Ley Juez del Registro Civil de este Municipio, compareció el ciudadano Celerino Nieves Alonso, originario del pueblo de Coatzacoingo Estado de Puebla y con domicilio en la calle, domicilio en la Colonia Plan de Ayala y es vecino de Cuautla, campesino, evangélico, mexicano, de 75 setenta y cinco años de edad, y manifestó que el que habla dice unirse en Matrimonio con la señorita María Blandina Velez Gil, quien está presente en este acto y cuyas generales son las siguientes, soltera, de 21 veintiún años de edad, ocupada en el hogar, evangélica, mexicana, raza mezclada, originaria de Tecomatlán Puebla y vecina de la Ciudad de Cuautla, con domicilio conocido en la Colonia Plan de Ayala. Es hija natural del señor Felipe Velez y de la señora Felicitas Gil Ríos ya finada. El comparente dijo llamarse como se ha escrito Celerino Nieves Alonso y con el Estado Civil que ha dicho antes al igual que las generales que ha manifestado, dice ser hijo legítimo del señor Jesús Nieves Nava ya difunto y de la señora Fausta Alonso Ruiz también finada. Siguiendo ambos contrayentes que tienen concerta do unirse en Matrimonio bajo el Régimen de Sociedad Conyugal, previa la dis pensa de Publicaciones de Ley y las que les fueron concedidas y que para justificar su actitud legal presentan por testigos por parte del contrayen te los ciudadanos Sabás Reyes Herrera y Ricardo Pinzón Aragón, los dos, ca sados, el primero empleado y el segundo campesino los dos católicos, mexi canos mayores de edad y con domicilio en la Colonia Plan de Ayala avenida siete Norte y el que sigue con domicilio conocido en esta Población. Y por parte de la pretenza los CC. Eulalio Yalate Silvestre y Silbino Paredes los dos solteros, mayores de edad campesinos católicos, mexicanos, el primero con domicilio en la Colonia antes mencionada y en la Av. 1 uno Norte de ese lu gar y el segundo con domicilio conocido en esta población. Interrogados a los testigos para que digan si verdaderamente conocen a los pretendientes y saben y les consta que los mismos no tienen ningún impedimento que los inhabilite para celebrar el Matrimonio que solicitan, contestaron que sa ben y les consta que no tienen ninguno. Presente en este acto la señora Ele na Gil Ríos quien representa como madre de la pretenza y quien la recogió y formó desde el momento en que la pretenza quedó huérfana, se le interro gó si da su consentimiento para que esta a quien reconoce como hija se una en Matrimonio como la ha solicitado. Manifestó que si da su consentimiento. Interrogados a los pretendientes para que digan si es verdaderamente su li bre y espontánea voluntad unirse en Matrimonio como pretenden, recibiendo se mutuamente, como marido y mujer, contestaron que si es su voluntad ha cerlo y por lo tanto, piden al suscrito Juez del Registro Civil autorice su Unión. Por todo lo expuesto por interesados y testigos el C. Juez del R gistro hizo la solemne y formal declaración que sigue: EN NOMBRE DE LA LEY Y DE LA SOCIEDAD DECLARO UNIDOS EN PERFECTO LEGITIMO E INDISOLUBLE MATRIMO NIO BAJO EL REGIMEN DE SOCIEDAD D CONYUGAL AL SEÑOR CELERINO NIEVES ALONSO CON LA SEÑORITA MARIA BLANDINA VELEZ GIL. Con lo que terminó el acto eleván dose la presente acta que leída a los interesados y testigos quedaron conformes y firman para constancia. -Doy Fé. -El Juez del Registro Civil. -Guilebaldo García Sedeño. -Celerino Nieves. -María Blandina Velez Gil. -Sa bás Reyes H. -Eulalio T. Silvestre. -Ricardo Pinzón. -Silbino Paredes. -Elena Gil Ríos. -Fidel Sedeño M. -Srio. -Rúbricas.

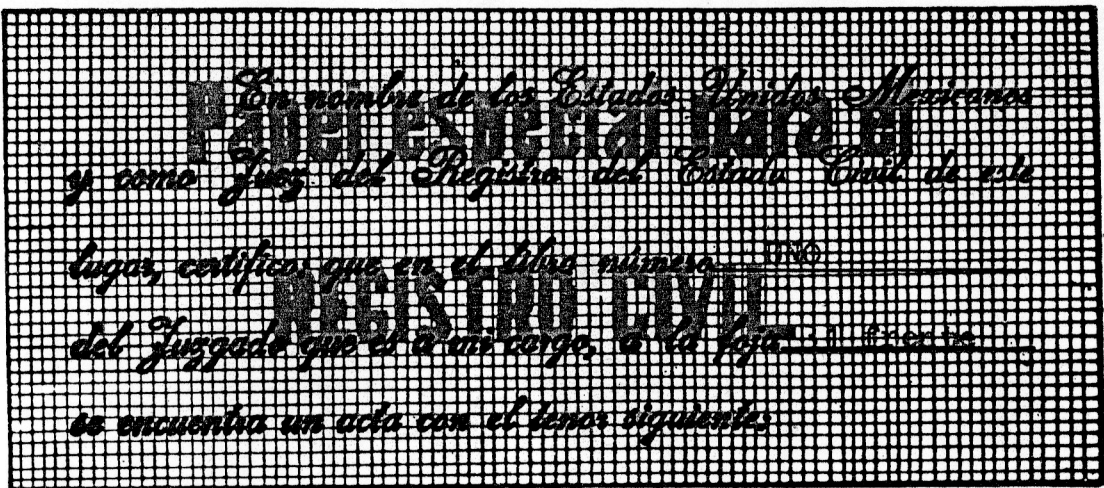
Es copia fiel sacada de su original cuya fidelidad certifi co a pedimento del interesado para los usos legales que a el convengan. Ex pedida la presente en Jantetelco Morelos a los veinticinco días del mes de



gobierno Constitucional
Estado de Puebla
Secretaría de Finanzas

VPC-001

179804



ND 85

"Acta Número 62 Sesenta y dos. GIL BLANDINA. En Tecamatlán Pue., a las 12 doce horas del día 30 treinta de Julio de 1950- mil novecientos cincuenta, ante mi, Martiniano Morán, Presidente Municipal Constitucional de este Municipio y Juez del Registro Civil de este mismo Municipio, compareció la señora Felix-Gil, Viuda, de 34 treinta y cuatro años de edad, de quehaceres Domésticos, originaria y vecina de esta Cabecera y dijo: Que en su casa habitación como a las 4 cuatro horas de la mañana del día 14 catorce de este mes, dió a luz una niña que se le puso por nombre BLANDINA GIL, la misma que presenta viva en este acto para su inscripción y la reconoce como hija natural para todos los efectos legales. Son testigos de este acto los ciudadanos Zeferino Gil y José María Salas, mayores de edad, el primero jornalero y el segundo agricultor, originarios y vecinos de esta Cabecera. Terminó el acto levantándose la presente que después de leída con su contenido estuvieron conformes con su contenido y firmó el que supo hacerlo. Doy fé.-Martiniano Morán.-Rúbrica"

Es copia fiel sacada de su original debidamente confrontada que certifico y expido en Tecamatlán, Pue., a los once días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO
JUZ ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL

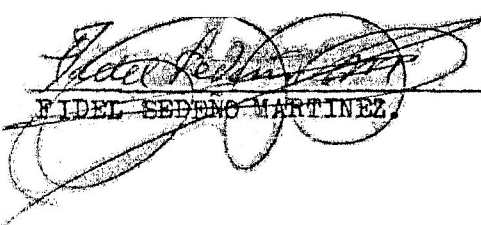
C. Profr. Pedro Dominguez Vazquez
C. PROFR. PEDRO DOMINGUEZ VAZQUEZ.

ENCARGADO DEL REGISTRO
CIVIL
TECOMATLAN PUE

De la vuelta #####

octubre de mil novecientos setenta y tres.

POR EL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL.
EL SECRETARIO.



FIDEL SEDANO MARTINEZ.

POR EL SR.O. EL AUXILIAR.
DEL REGISTRO.



REYNA SALAZAR PEREZ.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS 2006-2009

AYUDANTIA MUNICIPAL
COLONIA HERMENEGILDO GALEANA



ASUNTO: CONSTANCIA DE RESIDENCIA.

A QUIEN CORRESPONDA.

EL QUE SUSCRIBE C.DAVID MENDOZA CALDERON, AYUDANTE MUNICIPAL DE LA COLONIA HERMENEGILDO GALEANA, DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA. POR ESTE MEDIO:

H A G O C O N S T A R

QUE EL (LA) C. BLANDINA VELEZ GIL CUYA FOTOGRAFIA OBRA AL MARGEN, ES RESIDENTE DE ESTA COLONIA DESDE HACE 40 AÑOS Y QUIEN ACTUALMENTE RADICA EN LA CALLE _____ NUM. _____ DE ESTA COLONIA.

SE EXPIDE LA PRESENTE A PETICION DEL (A) INTERESADA PARA LOS USOS Y FINES QUE A EL (ELLA) CONVENGAN EN LA HEROICA CIUDAD DE CUAUTLA, MORELOS, A LOS 23 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2009.



A T E N T A M E N T E
AYUDANTE MUNICIPAL

C.DAVID MENDOZA CALDERON.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA.....	LEGION DE HONOR.....
	MEXICANA.....
COM. DE EST. PRO VET. DE LA REV.....	
SECCION.....	
MESA.....	PRIMERA.....
NUMERO DEL OFICIO.....	
EXPEDIENTE.....	1112/11801.....

ASUNTO: Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D.F., a 3 de noviembre de 1950.

AL C. Ex-Gral. de Brig.
CELERINO NIEVES ALONSO.
Col. Plan de Ayala,
Domicilio conocido.
Cuautla, MOR.

POR ACUERDO DEL CIUDADANO GENERAL DE DIVISION SECRETARIO --
DEL RAMO, con fecha 3 de noviembre de 1950, se reconoce
a usted oficialmente por esta Secretaría como VETERANO DE LA --
REVOLUCION, por sus servicios prestados a la misma, durante el --
SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de
agosto de 1914; concediéndosele la Condecoración del "MERITO RE-
VOLUCIONARIO", creada al efecto.

UN ANEXO.

Asimismo, se acompaña un tanto del estudio practicado a sus
antecedentes, debiendo remitir con destino a esta Secretaría --
tres fotografías tamaño "Visita", donde aparezca de frente, pa-
ra la expedición del Diploma correspondiente.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL CORL. DE INF. J. DE LA COMISION.

[Firma]
JUAN GARCIA
(COPIA)

.c.p. el C. General de División Comandante de la 1/a. Zona Militar ----
(Sección de Guarnición), para que se sirva ordenar su publica-
ción en la Orden General. P r e s e n t e .-

.c.p. la Dirección de Servicios Sociales del Ejército, para su conoci-
miento. P r e s e n t e .-

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

AM/ahv.



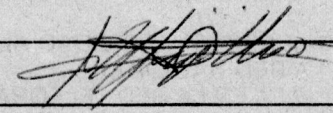
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA

NUM.	PALABRAS	VALORES	2° PRECIO	H D
CLASE DE SERVICIO:				☐ ORDINARIO ☒ URGENTE
PROCEDENCIA	<u>Cuernavaca, Mor</u>	EL <u>27</u> DE <u>Agosto</u>	DE <u>19</u>	<u>86</u>

DESTINATARIO	<u>MARIA BLONDINA</u>	<u>VELEZ</u>	<u>GIL</u>	TEL.
	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	
DOMICILIO	<u>HERMENEGILDO GALEANA.</u>			
	CALLE	NUM.	COLONIA O BARRIO	DELEGACION O MUNICIPIO
DESTINO	<u>CUAUTLA, MOR.</u>			
	POBLACION	ESTADO		

TEXTO	<u>URGE PRESENTAR E, A LAS OFICINAS DEL INSTITUTO, LOS DIAS 25, 27 y 29,</u>	
	<u>MOTIVO SEGURO DE VIDA.</u>	
		

REMITENTE	<u>INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.</u>	TEL.	<u>14-1-66</u>
	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
DOMICILIO	<u>LERDO DE TEJADA No. 202 CENTRO</u>	<u>CUERNAVACA, MOR.</u>	<u>EXT. 1205</u>
	CALLE	NUM.	DELEGACION MUNICIPIO

Benito Guatara y Guatara

En la ciudad de Cuautla, del Estado de Morelos, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, ante el suscrito, Gral. de Brigada BENIGNO ABUNDIZ GUAYEZ, Presidente del Comité Municipal del Frente Zapatista en esta, actuando con testigos de asistencia en legal forma, compareció el Ciudadano ex-General de Brigada GILBERTO NIEVES ALONSO y manifestó que es originario de Cuautzingo, Matamoras, del Estado de Puebla y actualmente con domicilio en la Colonia Plan de Ayala, de este Municipio, y que teniendo necesidad de comprobar su edad ante la Secretaría de la Defensa Nacional, se trasladó a su tierra natal y solicitó del C. Jefe del Registro Civil de aquel lugar le expidiera copia del acta de su nacimiento, pero que se le manifestó que en virtud de que el Archivo del Juzgado a su cargo fue incendiado en época revolucionaria, no era posible concederle lo que solicitaba; que la misma solicitud hizo al parroco de Matamoras, pero le contestó en igual forma que la Autoridad anterior, por lo que se le urgía y con premura de tiempo remitir dicho documento a la Secretaría de la Defensa Nacional, presentó ante esta Oficina a dos testigos que lo conocen perfectamente y les consta los antecedentes de su nacimiento, procediendo desde luego a lo dispuesto por la Ley de la materia.

Presente el Ciudadano ex-Coronel BENITO GUATARA, e interrogado por sus generales, dijo: llamarse como queda escrito, ser natural de Tehuiztzingo, Puebla, de (55) cincuenta y seis años de edad, agricultor en pequeño, casado, actualmente vecino de la Colonia Plan de Ayala, de este Municipio, e impuesto de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad, fue interrogado en la siguiente forma: "¿Conoce usted perfectamente al Ciudadano ex-General GILBERTO NIEVES ALONSO?" - si lo conozco muy bien, contesto, porque debido a la vecindad de nuestros pueblos natales, hace tiempo que he tenido amistad con el y su familia." - ¿Diga si sabe y le consta cuando acaeció su nacimiento y en qué lugar? - Contesto afirmativamente, que su nacimiento acaeció en el pueblo de San Juan Cuautzingo, Matamoras, del Estado de Puebla, el día (3) tres de febrero de (1896) mil ochocientos noventa y seis, por lo que a la fecha tiene (53) cincuenta y tres años de edad." - ¿Diga quienes fueron sus padres? - Diciendo que fueron el señor Felipe Nieves, ya difunto y la señora FAUSTA ALONSO, que vive." - ¿Diga desde qué tiempo lo conoce? - Manifestando que tiene mucho tiempo, pues como dijo antes, sus pueblos natales son vecinos, se conocieron o siguieron cultivando amistad en la Revolución y posteriormente son vecinos del mismo poblado y siguen cultivando amistad. que no tiene mas que decir, que lo dicho es la verdad, en lo que se afirma y ratifica y firma al margen para constancia.

Presente el Ciudadano ex-Coronel ISAAC HERNANDEZ GONZALEZ, ejidatario en Puxtla, de este Municipio, viudo, de (49) sesenta y nueve años de edad, natural de Tlaquiltenango, de este Estado, e impuesto de las penas en que incurrir los que declaran falsamente, dijo: que conoce perfectamente al Ciudadano GILBERTO NIEVES ALONSO, que le consta que nació el día (3) tres de febrero de (1896) mil ochocientos noventa y seis, en el pueblo de Cuautzingo, Matamoras, Puebla, que fueron sus padres el señor FELIPE NIEVES, ya difunto, y la señora FAUSTA ALONSO, que vive, que le anterior le consta porque hace mucho tiempo que ha hecho plaza en Matamoras, fueron compañeros en la Revolución y actualmente siguen siendo vecinos por domicilio, que no tiene mas que decir, que lo dicho es la verdad, en lo que se afirma y ratifica, firmando al margen para constancia.

El suscrito Presidente del Comité Municipal, en virtud de no haber mas diligencias que practicar, dió por terminada la presente acta informativa, la que se levanta por duplicado, para los efectos a que haya lugar.



EL POTE. DEL COM. MCL. DEL
FRENTE ZAPATISTA DE LA REP.

Benigno Abundiz Guayez
Gral. de Brig. Benigno Abundiz Guayez.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

Ex-Gral. y Dr. José López Guillermín.

Profr. Julian J. Torres V.

J. López Guillermín

J. J. Torres V.

Isaac Hernandez Gonzalez



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA... LEGION DE HONOR MEXICANA.
COM DE EST PRO-VET DE LA REVOLUCION.

SECCION... UNICA.
MESA... QUINTA.
NUMERO DEL OFICIO... 252.
EXPEDIENTE... D/112/11801.

ASUNTO: Se reconoce Oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO, al C. Ex. General de Brigada CELERINO NIEVES ALONSO.

México D.F. 3 de Noviembre de 1950.

Al C. Gral. de División.
SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.
P r e s e n t e .

Tengo la honra de informar a usted que en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión por el C. Ex. General de Brigada CELERINO NIEVES ALONSO, de fecha 10 de Septiembre de 1949, y en la que manifiesta tener 53 años de edad, se procedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios obteniéndose los datos siguientes:

Ingreso a la Revolución como soldado el 10 de Junio de 1911, en Huauquichula, Pue. con Fuerzas del Ejército Libertador del Sur, a las ordenes de los CC. General de División FRANCISCO MENDOZA PALMA General JUAN UBERA y EPIGIMENIO RAMIREZ, presto sus servicios hasta el año de 1920, alcanzando el grado de General de Brigada.

Concurrió a varios hechos de armas, contra Fuerzas Federales - Huertistas y Porfiristas, durante los años de 1913-1914, en los estados de Morelos, Guerrero, Puebla, México y Distrito Federal.

Comprueba lo anterior con certificados de los CC. General de División FRANCISCO MENDOZA PALMA, General Brigadier BENIGNO ABUNDEZ CHAVEZ y Acta de Nacimiento.

Reúne los requisitos del Artículo IV inciso a) del Instructivo que rige a esta Comisión, por lo que el suscrito emite la siguiente:

O P I N I O N .

Se reconoce Oficialmente como Veterano de la Revolución al C. Ex. General de Brigada CELERINO NIEVES ALONSO, y se le concede la Condecoración y Diploma del "MERITO REVOLUCIONARIO" correspondiente al SEGUNDO PERIODO al efecto.

APROBADO.

EL GRAL. DE DIV. SUBSECRETA
RIO DE LA DEFENSA NACIONAL.

RESPECTUOSAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
EL GRAL. DE BRIG. J. DE ORG ADMON.

AUREO L. CALLES PARDO.
(213227)

JUAN BARRAGAN RODRIGUEZ.
(340737)

c.c.p. El Ex. General de Brigada CELERINO NIEVES ALONSO, para su conocimiento y satisfacción.- Col. Plan de Ayula, Cuautla, Mor. Dom. Conocido.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

FRANCISCO MENDOZA PALMA, General de División del Ejército Mexicano, en situación de retiro por haber llegado a la edad límite y reconocido por la Secretaría de la Defensa Nacional como Veterano de la Revolución en sus dos períodos, de acuerdo -- con lo dispuesto en el Artículo 27 del Reglamento General de -- Deberes Militares,

VERTIFICA:

Que el C.Ex-General de Brigada CELERINO NIEVES ALONSO, causó alta en el Ejército Libertador del Sur el día 10 de junio -- de 1911, en Huaquechula, Pue.; militó a las órdenes del Gral. Epigmenio Ramírez, Gral. Juan Ubea, y del que suscribe; operó por -- los Estados de Morelos, Guerrero, Puebla, México y Distrito Federal; sus ascensos los debió a méritos en campaña; tomó parte en varios hechos de armas y de ellos se mencionan enseguida algunos:

- 1911.- 3 de septiembre.- Ataque a la plaza de Tlapa, Gro.
- 23 de septiembre.- Combate en Tepetlapa, Pue.
- 10 de noviembre.- Combates a inmediaciones de Santa Ana, Pue.
- 1912.- 15 de febrero.- Ataque a San Juan Chinameca, Mer.
- 6 de abril.- Combate en Jojutla, Mer.
- 26 de abril.- Combate en Axochiapan, Mer.
- 1913.- 26 de febrero.- Tireteo en el cerro de La Peaña, Mer.
- 24 de septiembre.- Combate en Huitzuc, Gro.
- 12 de diciembre.- Ataque a Huitzuc, Gro.
- 1914.- 12 de marzo.-, Ataque a la plaza de Huaquechula, Pue.
- 13 de marzo.-, Combate en Atzitzihuacán, Pue.
- 1/o al 18 de mayo.- Combates y toma de Treinta y Zacatepec, Mer.
- 2 de junio al 14 de agosto.- Combates y toma de Cuernavaca, Mer.
- 9 de diciembre.- Combates y toma de Atlixco, Pue.
- 13 de diciembre.- Combates y toma de Chelula, Pue.
- 14 al 16 de diciembre.- Combates y toma de Puebla, Pue.
- 1915 a 1920.- Varios combates en los Edos. de Morelos y Puebla.

Fue fiel a la causa revolucionaria hasta reconocer al Gobierno Federal en agosto de 1920, habiéndesele concedido licencia para retirarse a la vida privada.

Lo anterior consta al suscrito por haber pertenecido -- también al Ejército Libertador del Sur.

A solicitud del C. ex-Gral. de Brig. Celerino Nieves Alonso y para los usos legales que le convengan, se le expide el presente en Gabriel Tepopa, Municipio de Cuautla, del Estado de Morelos, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.

GRAL. DE DIV. RETIRADO.

Francisco Mendoza Palma.



Sr. BLANDINA VELEZ GIL

PRESENTE

Por la presente DOY al Sr. BLANDINA VELEZ GILpoder amplio, cumplido y bastante para que a MI nombrey representación RECOJA USTED, DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DELSUR MENSUALMENTE, EL CHEQUE QUE ME CORRESPONDE, POR LA CANTIDAD DE \$15,000.00POR CONCEPTO DE PENSION QUE ME OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE PRESIDE ELSR. DR. LAURO ORTEGA MARTINEZ. Y COBRE EL CHEQUE EN EL BANCO CORRESPONDIENTE.

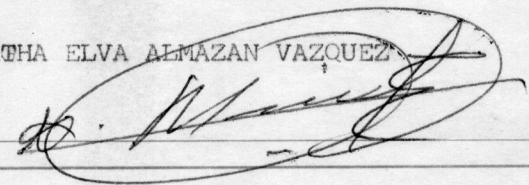
y asimismo para que conteste las demandas y reconvencciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, recozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los repregunte y tache, articule y absuelva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación, por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mí se decreten, pida el remate, de los bienes embargados; nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, trance este juicio, perciba valores, y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de Jueces árbitros y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos así como para que sustituya este poder, ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

Suyo Afmo. S.S.

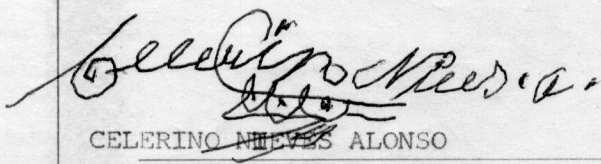
ACEPTO EL PODER


BLANDINA VELEZ GIL

TESTIGO

MARTHA ELVA ALMAZAN VAZQUEZ


OTORGANTE


CELERINO NIEVES ALONSO

TESTIGO

MA. DEL CARMEN SALGADO FLORES
